Outlook

Re: PRORROGA 8, ADICIÓN 2 Y MODIFICACIÓN NO. 2 CTO INTERVENTORÍA 972 DE 2022

Desde Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>
Fecha Vie 08/08/2025 9:22
Para Laura Marcela Martín Leyes López <lmartinl@invias.gov.co>; Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>
CC Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>; Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>

Buenos días Dra. Laura,

Amablemente damos visto bueno a la minuta del asunto para continuar trámite.

Cordialmente,

Angela R.

De: Laura Marcela Martín Leyes López <lmartinl@invias.gov.co>
Enviado: Friday, August 8, 2025 9:10:02 AM
Para: Oscar Rodolfo Acevedo Castro <oacevedo@invias.gov.co>
Cc: Angela Marcela Rozo Muñoz <arozom@invias.gov.co>; Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>; Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>
Asunto: RV: PRORROGA 8, ADICIÓN 2 Y MODIFICACIÓN NO. 2 CTO INTERVENTORÍA 972 DE 2022

Buen día,
Estimado Ing. Oscar:

En adjunto envío minuta de modificación al contrato de interventoría nro. 972 de 2022, para su revisión y aprobación previa al cargue en SECOP II.

Cabe precisar que con relación al considerando de las pólizas que se encuentra resaltado en color azul, se encuentra en revisión de esta Subdirección.

Quedo muy atenta a sus indicaciones.

Cordial saludo,

De: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Enviado: viernes, 8 de agosto de 2025 8:03
Para: Laura Marcela Martín Leyes López <lmartinl@invias.gov.co>
Cc: Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>
Asunto: RV: PRORROGA 8, ADICIÓN 2 Y MODIFICACIÓN NO. 2 CTO INTERVENTORÍA 972 DE 2022

Cordial saludo Jefe:

Te envió minuta y antecedentes para la revisión y visto bueno de la Prorroga No. 8, Adición No.2 y Modificación No.2 del contrato No. 972 de 2022, para el traslado a la unidad ejecutora la Subdirección de Vías Regionales.

Ingeniero: Oscar Acevedo
Revisión: Angela Rozo

Nota: El considerando de las pólizas se encuentra en color azul ya que las pólizas se encuentran para aprobación en nuestra subdirección.

Se requirió actualizar los antecedentes y cámaras de comercio, ya que actualmente se encuentran vencidas.

Cordialmente,

De: Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 15:23
Para: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Asunto: RE: PRORROGA 8, ADICIÓN 2 Y MODIFICACIÓN NO. 2 CTO INTERVENTORÍA 972 DE 2022

Buenas tardes Yu

Remito la minuta ajustada de acuerdo con tus observaciones, en cuanto a las garantías que se dejen resaltadas en azul, las mismas fueron radicadas el día de hoy nuevamente en la SGCPA ya que fueron devueltas por Cami Mancilla y como actualmente el contrato se encuentra suspendido o han sido posible cargarlas y aprobarlas en secop.

En cuanto a los antecedentes estos vencerían el día de mañana, sin embargo, ayer se le solicitó al ingeniero su actualización y hoy se le volvió a recordar, para el momento de realizar el trámite en secop estos serán subidos de manera correcta.

Quedo atenta a lo que puedas necesitar

De: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Enviado: miércoles, 6 de agosto de 2025 13:41
Para: Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>
Asunto: RE: PRORROGA 8, ADICIÓN 2 Y MODIFICACIÓN NO. 2 CTO INTERVENTORÍA 972 DE 2022

Hola Cata:

Por favor ajusta la minuta y me la regresas para remitir a la jefe.

Por favor revisa antecedentes y me dices que falta para pedir en mi correo y el estado de las pólizas.

Cordialmente,

De: Catalina Triana Perez <ctriana@invias.gov.co>
Enviado: martes, 5 de agosto de 2025 15:25
Para: Yudy Edith Sanchez Herrera <ysanchez@invias.gov.co>
Asunto: PRORROGA 8, ADICIÓN 2 Y MODIFICACIÓN NO. 2 CTO INTERVENTORÍA 972 DE 2022

Buenas tardes Yu

Remito para tu revisión la prórroga No. 2, adición No. 2 y modificación No. 2 del contrato de interventoría 972 de 2022.

Quedo atenta a cualquier inquietud o comentario

972 DE 2022 - PR 8 AD 2 MOD 2

Exención de responsabilidad: El contenido y anexos de este mensaje son propiedad del INVÍAS únicamente para uso del destinatario ya que puede contener información reservada o clasificada que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. La revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal. Si usted es el destinatario le solicitamos dar un manejo adecuado a la información. Cualquier mensaje electrónico es susceptible de alteración; de presentarse alguna anomalía favor informarlo a atencionciudadano@invias.gov.co